



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 034/2023-2024 04 de octubre de 2023

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional presentada en fecha 02 de octubre de 2023 formulada por la Oficialía Mayor Administrativa y Financiera de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni y

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 277 de la Constitución Política del Estado y 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Que, el Artículo 4 de la Ley 2042 de Administración Presupuestaria dispone que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables, así como toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse Según el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que, el Artículo 5 de la citada Ley dispone que ninguna entidad pública pueda comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficialía Mayor Administrativa y Financiera de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, remitió ante el Pleno de este Órgano Legislativo la solicitud de Modificación Presupuestaria intrainstitucional para la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." por un Monto de **Bs.33.208.- (Treinta y Tres Mil Doscientos Ocho 00/100 Bolivianos)** Fuente de Financiamiento 20-220 (Regalías).
2. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." por un Monto de **Bs.44.000.- (Cuarenta y Cuatro Mil 00/100 Bolivianos)** Fuente de Financiamiento 20-220 (Regalías).
3. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." por un Monto de **Bs.102.000.- (Ciento Dos Mil 00/100 Bolivianos)**. Fuente de Financiamiento 20-230 (Otros Recursos Específicos).
4. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." con FTE.ORG. 20-220 (Regalías) por un Monto de **Bs.54.183,66.- (Cincuenta y cuatro Mil Ciento Ochenta y Tres 66/100 Bolivianos)** Fuente de Financiamiento 20-220 (Regalías).
5. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Dptal." por un Monto de **Bs.13.511,67.-(Trece Mil Quinientos Once 67/100 Bolivianos)**. Fuente de Financiamiento 41-116 (FCD)

Que, la modificación presupuestaria solicitada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones, no vulnera ninguna disposición legal vigente y es responsabilidad exclusiva de la entidad solicitante.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 48/2023-2024, de fecha 04 de octubre de 2023, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria intrainstitucional para la Asamblea Legislativa Departamental del Beni conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." por un Monto de **Bs.33.208.-(Treinta y Tres Mil Doscientos Ocho 00/100 Bolivianos)** Fuente de Financiamiento 20-220 (Regalías).
2. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." por un Monto de **Bs.44.000.- (Cuarenta y Cuatro Mil 00/100 Bolivianos)** Fuente de Financiamiento 20-220 (Regalías).
3. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." por un Monto de **Bs.102.000.- (Ciento Dos Mil 00/100 Bolivianos)**. Fuente de Financiamiento 20-230 (Otros Recursos Específicos).



ALDB
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

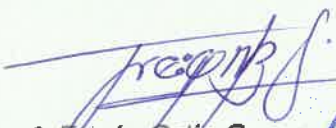


4. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." con FTE.ORG. 20-220 (Regalías) por un Monto de **Bs.54.183,66.- (Cincuenta y cuatro Mil Ciento Ochenta y Tres 66/100 Bolivianos)** Fuente de Financiamiento 20-220 (Regalías).
5. Traspaso intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Dptal." por un Monto de **Bs.13.511,67.- (Trece Mil Quinientos Once 67/100 Bolivianos)**. Fuente de Financiamiento 41-116 (FCD).

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución DE: A: (Anexos 5) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemicycle de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintitrés años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Prof. Fredy Ortiz Campos
PRESIDENTE




Bolivia Vaca Zabala
PRIMERA SECRETARIA



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni



ANEXO 1
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20-220
GESTIÓN 2023



DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	20	220	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL.			
									Telefonia	2.1.4		22,890.90
									Internet	2.1.6		6,966.76
									Material de Limpieza e Higiene	3.9.1		3,350.34
									TOTAL A DISMINUIR			33,208.00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	20	220	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL.			
									Contingencias Judiciales	9.5.1		33,208.00
									TOTAL A INCREMENTAR			33,208.00

Trinidad, septiembre de 2023

GONZALO LÓPEZ SOTO DE OLANOVAS
 OFICIAL MAJOR ADMINISTRATIVO
 Y FINANCIERO RESPONSABLE
 ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA - RAA



ANEXO 2
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INSTRUMENTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20-220
GESTIÓN 2023
(Expresado en Bolivianos)

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	20	220	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL.			
									Personal Eventual	1.2.1		44,000.00
									TOTAL A DISMINUIR			44,000.00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	20	220	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL.			
									Asignaciones Familiares	1.1.6		44,000.00
									TOTAL A INCREMENTAR			44,000.00

Trinidad, septiembre de 2023


Yvonne Gintares Soto de Casanovas
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO RESPONSABLE
ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA RAA



ANEXO 3
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20-230
GESTIÓN 2023
(Expresado en Bolivianos)

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	ET	PARTIDA	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	20	230	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
									Otros		2.6.9.90	102,000.00
TOTAL A DISMINUIR												102,000.00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	ET	PARTIDA	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	20	230	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
									Contingencia Judiciales		9.5.1	102,000.00
TOTAL A INCREMENTAR												102,000.00

Trinidad, septiembre de 2023


Guadalupe Guevara Sotro de Casanovas
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO RESPONSABLE
ADMINISTRATIVO DEL P.O. ASAMBLEA RAA

ANEXO 4
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20-220
GESTIÓN 2023
(Expresado en Bolivianos)



DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	20	220	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL.			
									INTERNET	2.1.6		1,522.44
									Fletes y Almacenamiento	2.2.3		4,000.00
									Alquiler de Equipos y Maquinarias	2.3.2		5,000.00
									Otros Alquileres	2.3.4		4,116.00
									Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	2.4.1.30		5,000.00
									Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	2.5.1.20		2,247.97
									Servicios Manuales	2.5.9		4,929.59
									Servicios Públicos	2.6.6.10		14,300.00
									Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	3.4.5		4,000.00
									Productos Metálicos	3.4.6		4,000.00
									Material de Limpieza e Higiene	3.9.1		5,067.66
									TOTAL A DISMINUIR			54,183.66

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	20	220	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL.			
									Comunicaciones	2.1.1		629.00
									Energía Eléctrica	2.1.2		16,852.38
									Agua	2.1.3		1,889.84
									Gastos por Alimentación y Otros Similares	3.1.1.20		7,000.00
									Periódicos y Boletines	3.2.5		4,879.00
									Útiles de Escritorio y Oficina	3.9.5		16,028.44
									Útiles y Materiales Eléctricos	3.9.7		555.00
									Otros Repuestos y Accesorios	3.9.8		850.00
									Activos Intangibles	4.9.1		5,500.00
									TOTAL A INCREMENTAR			54,183.66

Trinidad, septiembre de 2023

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO RESPONSABLE
ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA RAA

ANEXO 5
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INSTRUMENTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41-116
GESTIÓN 2023
(Expresado en Bolivianos)



DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	41	116	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
									Consultores Individuales de Línea	2.5.2.20		11,066.67
									Material de Limpieza e Higiene	3.9.1		2,445.00
TOTAL A DISMINUIR												13,511.67

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	2	2	162	0	88	1.1.1	41	116	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
									Pasajes al Interior del País	2.2.1.10		3,012.00
									Viáticos por Viajes al Interior del País	2.2.2.10		10,499.67
TOTAL A INCREMENTAR												13,511.67

Trinidad, septiembre de 2023


 Giovanna Galarza, Jefe de Oficinas
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
 Y FINANCIERO RESPONSABLE
 ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO BAQ